

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 49 Martes 26 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 10235

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8168 BARCELONA

EDICTO

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 348/2008 se dictó un auto de 8 de noviembre de 2018, por el que se ha declarado concluso el concurso de Central de Carpinteros de España North-Wall, Sociedad Limitada, con número de identificación fiscal B63005847.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 1771 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190009679-1